

convocando el Ayuntamiento de esta Ciudad
por cedula ante diem, y expresion del efecto
para que en su informe sus Capitulares en sus
delo expresado con toda individualidad, y en
forma confesa, que todo ha sido el Excmo
dho Ayuntamiento remita Vm amir man
con la mayor brevedad el citado informe con
y sellado para dar cuenta a la Camara. Dho
quarde a Vm m.a. Madrid 9 de Diciembre
1777.

Juan Juan de Larrea

U. Comision de la Ciudad de Borca.

